

DOSIER. LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS “CONDICIONADAS” Y
“NO CONTRIBUTIVAS” EN LA ARGENTINA. FORMATOS EN TRANSFORMACIÓN,
TENSIONES QUE PERSISTEN, DILEMAS VIGENTES

PRESENTACIÓN

Este dossier se definió como resultado de un taller sobre transferencias monetarias realizado en el Ceipsu-Untref que se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires en mayo de 2017, coorganizado por investigadoras de tres universidades nacionales públicas de la Argentina que desde hace algunos años compartimos preguntas y experiencias de análisis sobre los programas asistenciales, la asistencialización de las políticas sociales en nuestro país, los cruces entre agendas de género y derechos sociales y los alcances del sistema de protección.

La iniciativa que armamos Pilar Arcidiácono (Conicet/Universidad de Buenos Aires - UBA), María Ignacia Costa (Universidad Nacional de General Sarmiento - UNGS), Carla Zibecchi (Conicet/Universidad Nacional de Tres de Febrero - Untref/UBA) y quien firma, Vilma Paura (Untref) contó con el apoyo y la participación de colegas de distintas universidades nacionales, que sumaron sus presentaciones y sus comentarios: Daniela Soldano (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional del Litoral), Verónica Mossier (UNGS), Laura Garcés (Instituto de Investigaciones Socio-Económicas - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de San Juan), Nora Gluz (UNGS - IICE - UBA), Inés Rodríguez Moyano (UNGS - IICE - UBA), Alejandra Beccaria (UNGS), Silvio Alejandro Crudo (Grupo Política y Gestión - Instituto de Investigaciones - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR/Conicet), Sofía Pincione (Maestría en Políticas Sociales Urbanas - Untref), Sandra Guimenez (UBA/Universidad Nacional de José C. Paz), Ángeles Bermúdez (UBA), Gabriela Marzonetto (Conicet/CIEPP) y Malena Hopp (Conicet - IIGG - UBA). Inestimable fue también la participación de Susana Hintze (UNGS) en el cierre del Taller, recuperando las presentaciones desde su amplia trayectoria en los estudios de política social y economía social y aportando una reflexión de cara al futuro de las transferencias monetarias condicionadas y no contributivas y de sus efectos y alcances como parte del esquema de protección en la Argentina.

Aquí retomamos esas preguntas y esos planteos.

Los programas de transferencias condicionadas destinados a las familias han sido valorados por su efecto de reducción de la pobreza e indigencia en un corto plazo y su potencialidad para impedir la reproducción intergeneracional de estas condiciones en un plazo medio. Entre otros aspectos, se ha considerado positivamente la entrega de dinero en manos de las familias de ingresos insuficientes –lo que implicaría un giro en la consideración de su autonomía– y las ventajas que ha representado el proceso de bancarización como mecanismo para acotar las mediaciones que pueden asociarse a formas de discrecionalidad a la vez que se registran simplificaciones en la entrega de los beneficios.

Otros estudios, en cambio, han cuestionado el espíritu mismo de las transferencias monetarias focalizadas, por la exigencia de condicionalidades a las familias, por su carácter compensatorio, estigmatizante, temporario, reproductor de estereotipos de género, entre otros aspectos.

En este sentido, se ha señalado la formación de coaliciones nacionales y transnacionales, formadas por expertos de organismos internacionales, académicos y actores políticos locales, que discutieron su aplicación y facilitaron la implementación de estas experiencias según los países y más allá de reconocer sus potenciales alcances y sus limitaciones.

Entre estas experiencias, en el caso argentino, cabe ubicar, con los matices que se presentan, la Asignación Universal por Hijo. Los trabajos de Nora Gluz e Inés Rodríguez Moyano, sobre las prácticas instituidas, las instituciones interpeladas y las luchas distintivas que se ponen en juego en relación con la ampliación del derecho a la educación, y de Laura Garcés, con su recuperación de la perspectiva de los actores, son ambas vías para estudiar las tensiones y los efectos que se producen en torno a las condicionalidades y para enriquecer las discusiones.

En un primer bloque del dossier, a estos dos trabajos se suma el de Silvio Crudo, que se interroga, en clave estructural, sobre las transferencias como forma de mediación entre la cuestión social y el régimen social de acumulación, poniendo el foco en dos de los dispositivos aplicados en Argentina: el programa Familias por la Inclusión Social y la Asignación Universal por Hijo.

Junto con las experiencias de transferencias condicionadas a las familias similares a las desarrolladas a lo largo de nuestros países, en la Argentina se dio curso a programas de ingresos por trabajo, como los denomina Malena Hopp en su artículo, de carácter no contributivo, que reconocían como principios los de la economía social y popular y, en particular, del cooperativismo, tal como señalan Pilar Arcidiácono y Ángeles Bermúdez. Efectivamente, el fomento del trabajo cooperativo apoyado a través de transferencias monetarias directas de carácter no contributivo fue uno de los pilares centrales de la intervención estatal en los últimos años. Los dos estudios mencionados analizan, desde perspectivas diferentes, los objetivos, las

tensiones y las contradicciones que tomaron forma en las experiencias recientes y adelantan posibles lecturas frente a los cambios vinculados a un nuevo gobierno y un proyecto político distinto desde diciembre de 2015.

Claramente, ni los análisis ni los debates se agotan en esta presentación y quedan abiertas las posibilidades para nuevos dossieres que repongan las preguntas, actualicen la mirada y propongan diversas claves de interpretación. Los giros entre gobiernos de centro izquierda (también definidos como los de la *marea rosa*) a otros de diverso tinte en varios países de la región –entre ellos, Argentina– conducen a esperar giros también en los principios y las modalidades de intervención y en los esquemas de protección social. Entre los tiempos de edición de este número de *Ciudadanías* y los tiempos políticos y de la política social en nuestro país, se registran continuidades y también vuelcos, desplazamientos, nuevos sentidos que, desde mi perspectiva y la de algunos colegas estudiosos de estos temas, reinstalan la discusión sobre la colectivización del bienestar, el reconocimiento y la efectivización de los derechos de ciudadanía y la opción por la responsabilidad individual frente a los riesgos. Según estas definiciones, tal vez se sostienen los dispositivos pero se alteran los significados.

Esperamos, entonces, dejar abierto el juego y el intercambio de ideas y abordajes para seguir con atención estos procesos.

Vilma Paura
Mg. en Políticas Sociales
Docente-investigadora Untref
Marzo 2018

